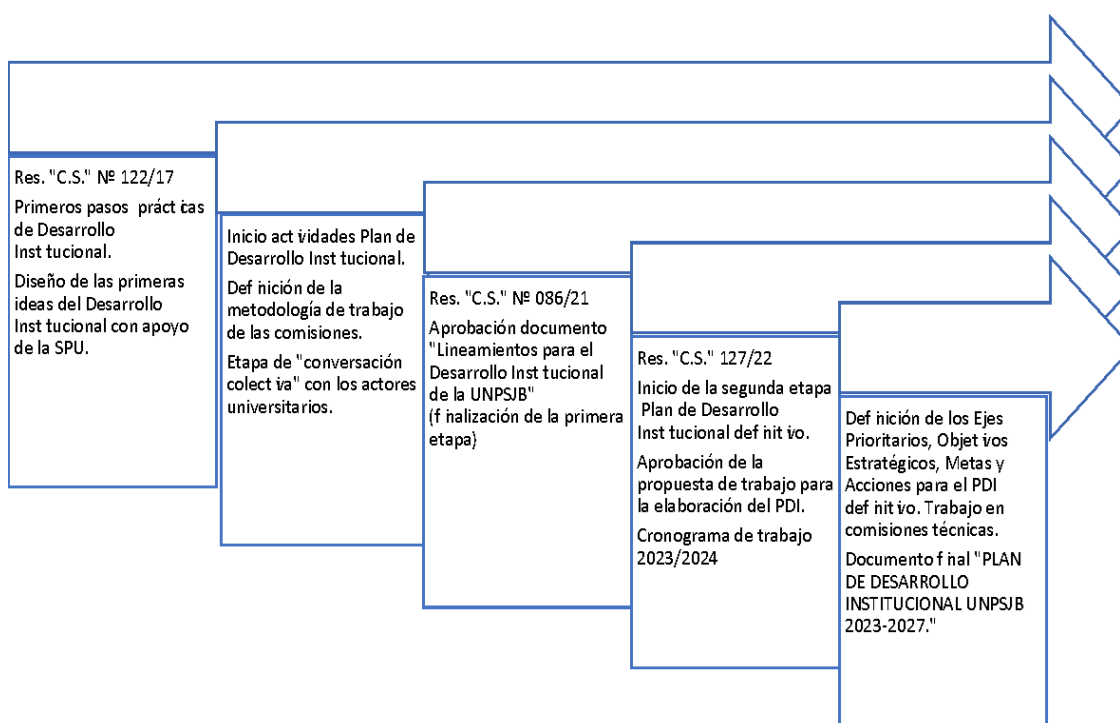


A partir de las Resoluciones del Consejo Superior 086/2021, 520/2022 y la Resolución 127/2022 la UNPSJB comenzó un proceso sumamente valioso para sus prácticas institucionales. Este Plan de Desarrollo Institucional (PDI) pone en valor decisiones y esfuerzos puestos en la tarea. Hasta la fecha contamos con el Documento de Lineamientos Institucionales, resultado de un trabajo colectivo que recuperó la importancia de sentar las bases de un proyecto social.



En esta nueva etapa programática y analítica se tiene presente que es necesario fortalecer las luchas por una mayor inclusión y permanencia de nuestros estudiantes, brindando una educación de calidad a la par que se desarrolla la ciencia, la asistencia técnica y social a las necesidades y demandas de la región. Un esfuerzo de toda la comunidad universitaria representada en estudiantes, docentes, investigadores, nodocentes y graduados.

La Universidad es una institución del conocimiento que articula diferentes propósitos y está conformada por Unidades Académicas y Delegaciones Zonales ubicadas en distintas

ciudades de la Provincia de Chubut. Todas ellas dan contexto y contenido a la experiencia de ser y sentirse universitario/a.

Para ello debemos seguir construyendo un Proyecto de Desarrollo Institucional sólido, autónomo y participativo que sea la expresión de los grandes ejes y orientaciones de la Universidad con miras al futuro, anticipando creativamente el presente del porvenir en el pleno ejercicio de la autonomía y en función de nuestras misiones y funciones. El desafío es seguir pensándonos juntos en la construcción de una Universidad de excelencia fundada en principios de solidaridad, pluralidad democrática y pertenencia regional.

Los ejes estratégicos en los que se estructura el PDI para la UNPSJB están nucleados alrededor de lo que se denominan “funciones sustantivas” de la Universidad, esto es, Docencia, Investigación, Extensión y Gobierno. Durante 2018 y 2021 se discutieron para cada una de esas funciones categorías que las describen y definen en lo general. Al resultado de esta actividad se la denominó “Lineamientos Institucionales”.

Por Resolución C.S N.º 086/21 se aprobó el Documento “Lineamientos para el desarrollo Institucional de la UNPSJB”, y a partir de esta aprobación, se convocó a las Unidades Académicas, Delegaciones Zonales, Colegio Universitario, Rectorado, representantes estudiantiles, docentes y Nodocentes. La metodología de trabajo implicó una “conversación colectiva” que tuvo como objetivo potenciar a la Universidad para el futuro a partir del presente de referencia, implicando diferentes tareas de diálogo, trabajo técnico y procesos de evaluación y debate en todos los ámbitos de la Universidad.

Actualmente, a partir de la Res. “C.S” N° 127/22 nos toca identificar los objetivos específicos o metas de cada Lineamiento, para que de allí se desprendan las acciones concretas que nos permitan su ejecución en el corto, mediano y largo plazo, sin perder de vista las acciones que ya desarrollan las Unidades Académicas, Delegaciones Zonales, Colegio Universitario y Rectorado.

Dicha Resolución determinó que es necesario que todas las Unidades formulen planes de acción y planes de gobierno para la concreción de un Plan de Desarrollo Institucional. Esos objetivos específicos y sus metas posibles serán pensadas y construidas a partir de indicadores que puedan ser medidos y evaluados a partir del correspondiente seguimiento y monitoreo integral de los avances y el impacto de los resultados en los años venideros.

A partir de la Resolución C.S N°127/22 se aprobó la “Propuesta de trabajo para la elaboración del PDI-UNPSJB que garantice la representatividad”, para lo que se determinó el funcionamiento de una Comisión Central compuesta por la Sra. Rectora, Los Sres. Decanos/as, Delegados/as Zonales, Representantes del Colegio Universitario, representantes de los gremios y representantes de los estudiantes. A partir de esta Comisión Central se conformaron Comisiones particulares coordinadas por los Secretarios de Rectorado que abordaron cada uno de los Lineamientos Institucionales:

<b>Lineamiento</b>	<b>Integrantes</b>	<b>Coordinador</b>
Docencia y Vida Estudiantil	Secretaria/o Académica/o de las Facultades, Secretaria de Bienestar Universitario, Delegados Zonales, CUP, representantes de los gremios Docentes, Nodocentes, Graduados y Claustro Estudiantil. Deberán elaborar un documento	Secretaria Académica de la Universidad.
Investigación	Secretaria/o de Investigación de las Facultades, Delegados Zonales, CUP, representantes de los gremios Docentes, Nodocentes, Graduados y Claustro Estudiantil. Deberán elaborar un documento	Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.
Extensión	Secretaria/o Extensión de las Facultades, Delegados Zonales, CUP, representantes de los gremios Docentes, Nodocentes, Graduados y Claustro Estudiantil. Deberán elaborar un documento	Secretario de Extensión de la Universidad.
Gobierno y Gestión	Decanas/o y miembros designados, Delegados Zonales, representantes de los gremios Docentes, Nodocentes, Graduados y Claustro Estudiantil. Deberán elaborar un documento.	Secretaria General de la Universidad.

## INVESTIGACIÓN

Como ya se mencionó en el “Documentos de Lineamientos Institucionales” (Res. C.S. 128/21), la investigación científica es una práctica fundamental para mejorar las condiciones de vida de los pueblos. Las universidades son necesariamente pilares de la ciencia y la tecnología en América Latina porque generan conocimientos para producir nuevas matrices de pensamientos más acordes a nuestras realidades regionales. Sin ciencia no hay posibilidad de transformar nuestras realidades de manera emancipada y democrática, siendo un camino para las innovaciones sociales y el fortalecimiento de la matriz productiva en la región, reivindicando la soberanía y el conocimiento.

En este sentido la UNPSJB considera una tarea impostergable concretar y sobre todo promover la construcción de una política de investigación como una manera de contribuir al desarrollo regional, solidario, humano y estratégico ligado a la educación, a la innovación tecnológica y a la formación social de ciudadanos. Alcanzar estos objetivos es el desafío permanente para las y los actores de la UNPSJB. Implica estimular el espíritu creativo junto a la formación en los diferentes campos disciplinarios y sus intersecciones conceptuales de objetos y problemas.

La formación de científicas y científicos tiene diversas dinámicas. Por un lado, el aprendizaje junto a equipos de trabajo, laboratorios, Centros, Institutos, diferentes mecanismos de colaboración, entre otros. Pero asimismo se generan las condiciones para la especialización y la formación de nuevas y nuevos posgraduadas/as. Todo este clima tiende a que se mejoren y valoren de otra manera los esfuerzos hechos en promover prácticas de colaboración abiertas de teorías y procedimientos, dificultades interpretativas, debates acerca de los resultados y su transferencia, el uso técnico y social, entre otros grandes temas de la actividad científica. Estos procesos fortalecen la formación y promueven la búsqueda de autonomía e independencia y el pensamiento autónomo, libre y solidario.

El sistema universitario público ha creado permanentemente alternativas creativas frente a las crisis. Existen diversos ejemplos de vinculaciones entre universidades, empresas, sector estatal y sociedad civil. La universidad ha demostrado saber contribuir a resolver los

problemas de la sociedad. Pero además, ha sabido adaptarse en las condiciones coyunturales, y en este momento se encuentra reflexionando a través de la generación de Plan de Desarrollo Institucional (PDI) para encontrar oportunidades frente a las crisis económicas, sociales y del conocimiento que nos toca vivir.

En este Documento se presentan cuatro ejes estratégicos de la ciencia definidos de la siguiente manera: 1. Política Institucional; 2. Articulación con la sociedad y vinculaciones socio-productivas; 3. Gestión Institucional de la práctica científica; 4. Comunicación institucional de la ciencia.

En relación a la “política Institucional” se valora la importancia de establecer en el corto plazo una política de priorización de lineamientos estratégicos que tengan un alcance hasta el 2030, considerando a la universidad regional, sustentable y vinculada con el medio; contribuyendo colaborativamente al establecimiento de un marco de respuestas calificadas de acuerdo a las demandas de la sociedad. Esto implica propuestas inter y transdisciplinarias que desde una mirada compleja e integral generen conocimientos que aporten a construir un futuro sustentable, posible y democrático. Para ello es fundamental una ética del compromiso con la región atendiendo a los problemas relevantes y prioritarios para el desarrollo integral de la sociedad, incorporando la investigación como eje transversal en todos los niveles de formación.

Respecto a la “articulación con la sociedad y vinculaciones socio-productivas”, se busca ampliar y fortalecer los vínculos con los actores y representantes de la comunidad, a efectos de afianzar e incrementar el desarrollo de trabajos en conjunto, promover las vinculaciones con gobiernos locales, instituciones científicas y tecnológicas, el sector productivo y de servicios y organismos sociales para transferir los conocimientos generados en la UNPSJB.

La “gestión institucional de la práctica científica” es una dimensión fundamental y estratégica en el funcionamiento del sistema de ciencia y técnica porque se deben combinar decisiones políticas, criterios y normas de funcionamiento, procesos de evaluación y control con una enorme práctica y dinámica de los procedimientos técnicos administrativos. De manera se promoverá la implementación de mecanismos de control y seguimiento de las actividades de investigación, pero también de gestionar recursos, relacionarse con los organismos, actores, empresas, sectores productivos, etc. Además es importante promover una mayor participación activa de docentes, estudiantes y graduados de la UNPSJB en las

actividades de investigación. Todo este accionar es permanente, dinámico y sobre todo simultáneo a la actividad misma de investigar.

Finalmente, se hace necesario fortalecer la “comunicación institucional de la ciencia” a través de estrategias de visualización, divulgación y proyección de la producción científica, tecnológica y artística de la UNPSJB. Además de definir políticas institucionales que fomenten la difusión de las producciones realizadas y trabajos a realizar.

### **Eje Estratégico 1: Política Institucional:**

**Eje Prioritario N° 1 :** Diseñar una política que refleje y establezca los lineamientos estratégicos prioritarios de la UNPSJB, como universidad regional y sustentable para la función Investigación y desarrollo tecnológico, y su vinculación con el medio, contribuyendo colaborativamente al establecimiento de un marco de respuestas calificadas de acuerdo a las demandas de la sociedad.

**Eje Prioritario N° 3:** Generar los dispositivos institucionales adecuados para canalizar las demandas y las necesidades de las comunidades patagónicas.

**Eje Prioritario N° 8:** Alentar las propuestas y acciones inter y transdisciplinarias que desde una mirada compleja e integral generen conocimientos que contribuyan a construir un futuro sustentable, posible y democrático.

**Eje Prioritario N° 9:** Reivindicar una política de investigación orientada por una ética del compromiso con la región atendiendo a los problemas relevantes y prioritarios para el desarrollo integral de la sociedad incorporando la investigación como eje transversal en todos los niveles de formación.

<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Acciones</b>
Establecer una política institucional de priorización de lineamientos estratégicos para la investigación en el ámbito de la UNPSJB.  Definir líneas prioritarias de investigación a	Relevar y documentar periódicamente la información que permita establecer la política institucional de investigación.  Definir en el ámbito del CIUNPAT, junto con los actores de la sociedad civil e

<p>desarrollar en el ámbito de la UNPSJB al año 2030.</p> <p>Determinar políticas institucionales que favorezcan el trabajo entre investigadores de distintas unidades académicas.</p> <p>Orientar la investigación como práctica institucional en pos del fortalecimiento de la soberanía universitaria.</p>	<p>instituciones públicas, las líneas prioritarias de investigación que respondan a requerimientos del entorno social e institucional.</p> <p>Articular con las distintas Facultades y Delegaciones Zonales proyectos conjuntos frente a las demandas de la sociedad que impliquen actividades de investigación.</p> <p>Coordinar el trabajo entre investigadores de distintas unidades académicas a los efectos de promover proyectos integrales e interdisciplinarios.</p> <p>Acompañar y difundir el trabajo institucional del Consejo de Investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia (CIUNPAT).</p>
---	---

**Eje Estratégico 2: Articulación con la sociedad y vinculaciones socio-productivas**

**Eje Prioritario N° 2:** Sostener una política de vinculación tecnológica con el Estado y las diferentes organizaciones de la sociedad civil de la Región Patagónica.

**Eje Prioritario N° 4:** Profundizar la articulación con otras instituciones locales, nacionales e internacionales vinculadas a la ciencia y tecnología para lograr objetivos comunes a partir del trabajo colaborativo alineado con los grandes propósitos institucionales a nivel nacional e internacional.

**Eje Prioritario N° 6:** Promover la generación de procesos participativos de innovación tecnológica, integrando a diversos sectores productivos, emprendedores, organismos científicos, sociedad civil.

<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Acciones</b>
<p>Ampliar y fortalecer los vínculos con los actores y representantes de la comunidad, a efectos de afianzar e incrementar el desarrollo de trabajos en conjunto.</p>	<p>Fomentar los procesos de transferencia del conocimiento producido a los sectores socio-productivos.</p> <p>Promover las vinculaciones con gobiernos locales, instituciones científicas y tecnológicas, el sector productivo y de servicios y organismos sociales para transferir los conocimientos generados en la UNPSJB.</p> <p>Potenciar unidades y programas de investigación interuniversitarios mediante la creación de nuevas redes y difundiendo las internas y externas de investigación existentes.</p> <p>Aumentar la investigación científica y aportar a la mejora de la capacidad tecnológica de los sectores productivos de la región, fomentando la innovación.</p> <p>Crear las condiciones para mejorar la cooperación regional e internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas.</p>



**Eje Estratégico 3: Gestión institucional de la práctica científica**

**Eje Prioritario N° 5:** Fomentar la formalización de las estructuras que incluyen los institutos, centros, laboratorios y grupos de investigación, dotándolos de legitimidad y contenido normativo.

**Eje Prioritario N° 7:** Promover instancias de evaluación y seguimiento de resultados e impacto de políticas, proyectos, zonas de vacancia, nuevas demandas de forma tal de crear una cultura que se reconozca capaz de lograr un mejoramiento permanente.

**Eje Prioritario N° 12:** Promover una política de crecimiento y afianzamiento de docentes con perfil de investigación, fortaleciendo la articulación entre investigación, docencia y vinculación con la sociedad.

**Eje Prioritario N° 13:** Garantizar las condiciones necesarias para que el tiempo de dedicación y los recursos destinados a la investigación y vinculación con la sociedad se realicen de manera dignificante para las personas que desarrollan estas prácticas.

**Eje Prioritario N° 15:** Incentivar el aumento en el número de docentes con perfil de investigación y la articulación entre investigación, docencia y vinculación con la sociedad.

**Eje Prioritario N° 16:** Generar una política de formación en investigación.

**Eje Prioritario N° 17:** Propiciar la inserción de estudiantes en proyectos de investigación.

Objetivos Estratégicos	Acciones
<p>Promover la implementación de mecanismos de control y seguimiento de las actividades de investigación</p> <p>Gestionar los recursos que permitan desarrollar las actividades de investigación de interés para la UNPSJB, en particular aquellas que sean orientadas a dar respuestas a problemas o demandas sociales.</p>	<p>Relevar y diagnosticar los espacios físicos, infraestructura, personal y equipamiento existente, identificando las principales necesidades y dificultades.</p> <p>Desarrollar un Reglamento para el uso compartido de equipos con tecnología de complejidad disponible en el ámbito de la UNPSJB.</p>

<p>Definir políticas institucionales que favorezcan la constitución de Unidades Ejecutoras y la formación de sus integrantes.</p> <p>Promover una mayor participación activa de docentes, alumnos y graduados de la UNPSJB en las actividades de investigación.</p>	<p>Promover y apoyar la postulación de estudiantes que deseen iniciar su formación en investigación, a la presentación a convocatorias externas de becas de estímulo.</p> <p>Incorporar y capacitar personal técnico de apoyo y administrativo.</p> <p>Promover la formación de recursos humanos calificados para el desarrollo de la actividad científico-tecnológica, que propendan a la innovación y consoliden el crecimiento y desarrollo sustentable de la región.</p> <p>Implementar sistemas de gestión de proyectos que permitan realizar el seguimiento de todo lo inherente a la actividad de investigación, como ser la ejecución presupuestaria, el cronograma, movimientos en la unidad ejecutora, el avance de los objetivos de los mismos, etcétera.</p> <p>Promover la realización de pasantías de investigación para docentes y estudiantes en instituciones nacionales e internacionales.</p> <p>Desarrollar actividades que permitan fomentar e incrementar la participación de los estudiantes en las actividades de investigación, mediante la propuesta de desafíos innovadores y/o tecnológicos.</p>
---	--

	<p>Fortalecer y mejorar las propuestas surgidas en el ámbito del PRINUAR y sus programas asociados, que sean beneficiosas para el mejoramiento de la carrera de investigador universitario.</p>
--	---

**Eje Estratégico 4: Comunicación institucional de la ciencia**

**Eje Prioritario N° 10:** Diseñar una política comunicacional que vincule, comunique y difunda las actividades y acciones desarrolladas por toda la institución con el objetivo de transferir los productos universitarios al medio.

**Eje Prioritario N° 11:** Redefinir los modos de divulgación de los proyectos de investigación.

**Eje Prioritario N° 14:** Fortalecer las actividades de difusión y publicación permanente de los avances y resultados de las investigaciones a partir de publicaciones, actualización del repositorio institucional, reuniones académicas, de manera tal que la socialización de la información sea una herramienta de intercambio y debate público.

Objetivos Estratégicos	Acciones
------------------------	----------

<p>Promover estrategias de visualización, divulgación y proyección de la producción científica, tecnológica y artística de la UNPSJB.</p> <p>Definir políticas institucionales que fomenten la difusión de la producción científica y de los trabajos a realizar y realizados.</p>	<p>Promover las publicaciones de divulgación de los resultados.</p> <p>Promover y desarrollar el Repositorio Digital.</p> <p>Establecer una política de publicación de libros y de edición de revistas científicas.</p> <p>Fortalecer y difundir en canales de difusión de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNPSJB, las acciones de investigación y producción realizadas.</p> <p>Realizar jornadas anuales de difusión de las actividades realizadas en las unidades académicas y programas de investigación, a efectos de promover el trabajo colaborativo entre investigadores de las distintas unidades académicas de la UNPSJB, abiertas a la comunidad.</p> <p>Difundir entre los estudiantes las actividades de investigación que se realizan en el ámbito de la UNPSJB fomentando vocaciones tempranas para la ciencia y tecnología.</p>
--	--